



MAT.: ESTACIONAMIENTO PARA DISCAPACITADOS

VALLENAR,

21 AGO. 2011

DECRETO EXENTO N° 002933

VISTOS:

Solicitud presentada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sra. Karina Zarate Rodriguez, por parte de Sr. Gerson Jair Torrejón Marín, Cédula de Identidad [REDACTED] dispuesto en la Ley 18.290 de Tránsito, Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo del 2011 que delega firmas del Sr. Alcalde, lo dispuesto en la Ley 18290 de Tránsito, y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de

DECRETO:


- 1.- Autorízase Estacionamiento Reservado para Discapacitado para 1 Vehículo.
CALLE TUNA N° 1974 - VALLENAR
SR. GERSON JAIR TORREJÓN MARÍN
- 2.- El peticionario deberá coordinar la instalación de la señal y demarcación del estacionamiento solicitado, en conformidad a lo establecido en el Manual de Señalizaciones de Tránsito.
- 3.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales, fiscalizarán el cumplimiento de la indicación mencionada precedentemente una vez instalada y las infracciones las comunicarán al Juzgado de Policía Local de ValLENAR.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y DIFUNDASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FAREÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




JORGE N. TORRES TORRES
DIRECTOR DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Sr. Gerson Torrejón Marín
- Dirección de Tránsito
- Oficina de Transparencia ✓
- Carabineros de Chile
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Arch. Estac. Reservados
- Archivo Oficina de Partes

NFR/JNTT/acg.-